

Poder Judicial de la Nación

CERTIFICO: en cuanto ha lugar por derecho y teniendo a la vista los autos caratulados “**PARTIDO RENOVADOR FEDERAL S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO**”. Expte. N° C.N.E. 2266/2014, que tramitan ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría Electoral, a mi cargo, que según surge de las constancias obrantes en los autos mencionados, con fecha 9 de junio de 2015 la entidad de referencia obtuvo el reconocimiento de la personería jurídico política mediante resolución n° 36/2015, la cual se encuentra vigente al día de la fecha.-----

Por disposición de S.S., a pedido del Sr. Apoderado y para ser presentado ante quien corresponda, expido el presente en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo del dos mil diecisiete.-----

